

Quito, 24 de Julio de 2015

Señor Ing.
NEPTALI FRANCO MRIZALDE DÁVILA
Gerente General de la Compañía
MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que nos asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, por medio de la presente comunico a Ud. que el suscrito Ing. **NEPTALI FRANCO MERIZALDE DÁVILA**, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio y posesión que le ha correspondido en las siguientes acciones de su propiedad, representativas de las aportaciones que ha realizado para la integración del capital social de **MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A.**, a favor del Señor **DANIEL ERNESTO GONZALEZ CARTAGENOVA** de nacionalidad ecuatoriana, para lo que se ha contado y cuenta con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge Sra. **MÓNICA DANIELA BURBANO PAREDES**, quien también comparece a suscribir la presente cesión.

La cesión y transferencia legal que realizo, reservándome el dominio y posesión de las que no son objeto de la transferencia, se refiere y contrae a las siguiente acciones de mi actual pertenencia en **MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A.**, según consta en el Libro respectivo:

- A **DANIEL ERNESTO GONZALEZ CARTAGENOVA**, se transfiere mediante Cesión, **CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) ACCIONES** de USD \$ 1.00 c/a o su equivalente a **CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES (USD \$ 196.00)**.

La transferencia se realiza por su valor nominal de USD \$ 1.00 c/a y a título de valor recibido a satisfacción de los Cedentes, dejando constancia además del traspaso en el propio título representativo de las acciones para los fines consiguientes.

La presente comunicación se sustenta en el Art. 189 de la vigente Ley de Compañías, y tiene el propósito de poner en vuestro conocimiento la transferencia operada a favor de **DANIEL ERNESTO GONZALEZ CARTAGENOVA**, suscribiendo también la presente, en calidad de Cesionario; y, los cónyuges **NEPTALI FRANCO MERIZALDE DÁVILA** y **MÓNICA DANIELA BURBANO PAREDES**, en conformidad con el acto cumplido.

En tal razón, los comparecientes, en calidad de Cedentes y Cesionario, de mutuo acuerdo solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal, cumplido se notificará de esta Cesión y Transferencia de Acciones a la Intendencia de Compañías de Quito para los fines consiguientes.

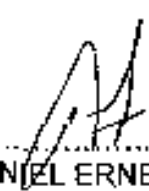
Sin otro particular, suscribimos,

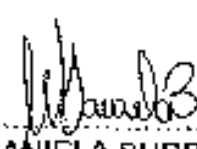
Muy Atentamente,

CEDENTES


.....
NEPTALI FRANCO MERIZALDE DÁVILA
C.C. No. 170922204-4

CESIONARIO


.....
DANIEL ERNESTO
GONZÁLEZ CARTAGENOVA
C.C. No. 171254111-7


.....
MÓNICA DANIELA BURBANO PAREDES
C.C. No. 1719037362

Quito, 24 de Julio de 2015

Señor Ing.
NEPTALI FRANCO MRIZALDE DÁVILA
Gerente General de la Compañía
MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que nos asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, por medio de la presente comunico a Ud. que el suscrito Ing. NEPTALI FRANCO MERIZALDE DÁVILA, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio y posesión que le ha correspondido en las siguientes acciones de su propiedad, representativas de las aportaciones que ha realizado para la integración del capital social de MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A., a favor del Señor MARCO ESTEBAN GUEVARA AMPUDIA de nacionalidad ecuatoriana, para lo que se ha contado y cuenta con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge Sra. MÓNICA DANIELA BURBANO PAREDES, quien también comparece a suscribir la presente cesión.

La cesión y transferencia legal que realizo, reservándome el dominio y posesión de las que no son objeto de la transferencia, se refiere y contrae a las siguiente acciones de mi actual pertenencia en MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A., según consta en el Libro respectivo:

- A MARCO ESTEBAN GUEVARA AMPUDIA, se transfiere mediante Cesión, CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) ACCIONES de USD \$ 1.00 c/a o su equivalente a CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES (USD \$ 196.00).

La transferencia se realiza por su valor nominal de USD \$ 1.00 c/a y a título de valor recibido a satisfacción de los Cedentes, dejando constancia además del traspaso en el propio título representativo de las acciones para los fines consiguientes.

La presente comunicación se sustenta en el Art. 189 de la vigente Ley de Compañías, y tiene el propósito de poner en vuestro conocimiento la transferencia operada a favor de MARCO ESTEBAN GUEVARA AMPUDIA, suscribiendo también la presente, en calidad de Cesionario; y, los cónyuges NEPTALI FRANCO MERIZALDE DÁVILA y MÓNICA DANIELA BURBANO PAREDES, en conformidad con el acto cumplido.

En tal razón, los comparecientes, en calidad de Cedentes y Cesionario, de mutuo acuerdo solicitamos se realice la pertinente inscripción de la

transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal, cumplido se notificará de esta Cesión y Transferencia de Acciones a la Intendencia de Compañías de Quito para los fines consiguientes.

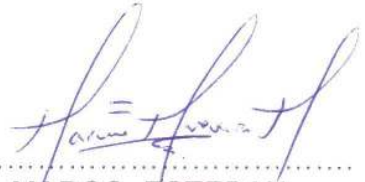
Sin otro particular, suscribimos,

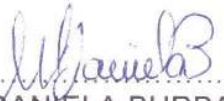
Muy Atentamente,

CEDENTES


NEPTALI FRANCO MERIZALDE DÁVILA
C.C. No. 170922204-4

CESIONARIO


MARCO ESTEBAN
GUEVARA AMPUDIA
C.C. No. 171491853-7


MÓNICA DANIELA BURBANO PAREDES
C.C. No. 1719037382